



En cumplimiento a la Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico se emite la siguiente:

9ª Convocatoria Extemporánea

A los interesados, en ocupar las siguientes plazas docentes de contratación temporal para el semestre AGOSTO 2026, en modalidad presencial:

A) Profesor de Asignatura (Contratación Temporal).

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL Y CATEGORÍA DE LA PLAZA	GRADO ACADÉMICO /PERFIL/ REQUERIDO	UNIDAD DE APRENDIZAJE/ASIGNATURA	TURNO	NO. DE GRUPOS	HORAS TOTALES
Facultad de Química	Licenciatura en Ingeniería Química	HSM NSA	Licenciatura	- Dinámica - Flujo De Fluidos - Seguridad Industrial - Simulación Y Optimización De Proceso	Matutino/ Vespertino	4	20

Requisitos indispensables:

Grado mínimo de Licenciatura en Ingeniería Química, Ingeniería de Procesos, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Ambiental o áreas afines.

Esta plaza considera 1 hora de Trabajo Colegiado.

Conocimientos y experiencia comprobable en:

- Simulación Y Optimización De Procesos
- Dinámica y fundamentos de mecánica aplicada a sistemas de ingeniería.
- Mecánica de fluidos, flujo de fluidos y transporte de cantidad de movimiento.
- Operaciones y procesos de ingeniería química.
- Seguridad industrial, seguridad de procesos, identificación y evaluación de riesgos.
- Simulación de procesos químicos e industriales.
- Optimización de procesos y aplicación de herramientas computacionales para el análisis y solución de problemas de ingeniería.
- Modelado matemático de procesos y sistemas de ingeniería.
- Balances de materia y energía aplicados a procesos industriales.
- Manejo e interpretación de diagramas de flujo de procesos y variables operativas.

Experiencia docente en educación superior (deseable).

- Capacidad para elaborar materiales didácticos, conducir clases prácticas y/o teóricas, desarrollar ejercicios y prácticas de laboratorio, así como realizar evaluaciones objetivas.
- Manejo de herramientas computacionales y software especializado para simulación, modelado y optimización de procesos (deseable).
- Disponibilidad para laborar en el turno vespertino y participar en actividades académicas, de investigación, vinculación y demás actividades propias de la institución.

B) Documentos requeridos que acrediten su perfil profesional y disciplinar

1. Currículum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años.
2. Constancias laborales que avalen experiencia docente y/o profesional.
3. Comprobantes de cursos, talleres o diplomados relacionados con el área.
4. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones, este rubro es en caso de aplicar).
5. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.
6. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
7. Título de Licenciatura (original y copia para cotejo).
8. Cédula profesional correspondiente a todos los grados obtenidos.

Y los demás que se mencionan en las disposiciones generales de esta convocatoria

Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°).
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):
 - La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición.
 - Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.
- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículo vitae y la documentación requerida en original y copia, con la que se integrará el expediente personal de cada aspirante (Artículo 103°).
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):
 - Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;
 - Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;
 - Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y
 - Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursa, mismas que se indicarán en la convocatoria (aplica sólo para profesores de tiempo completo y medio tiempo).
- V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:
 - Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;
 - El resultado de los exámenes practicados, y
 - Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de plaza objeto del concurso.
- VI. La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar.

Requisitos Administrativos y Académicos para la contratación:

- I. Solicitud de empleo con fotografía
- II. Copia de la CURP
- III. Copia del acta de nacimiento
- IV. Copia de la credencial del INE vigente
- V. Constancia de situación fiscal (RFC)
- VI. Constancia actualizada de la preafiliación al IMSS
- VII. Constancia de no inhabilitación actualizada
- VIII. Aviso de Retención de Descuento de INFONAVIT
- IX. Copia de acta de matrimonio (en caso de aplicar)
- X. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.
- XI. Currículum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años.
- XII. Certificado de Estudios, Título y Cédula Profesional de los grados Académicos con los que cuenta el aspirante.
- XIII. Constancias de Cursos de los últimos tres años.
- XIV. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones, este rubro es en caso de aplicar).
- XV. Plan de Trabajo vigente y avalado por la Dirección de unidad académica correspondiente, especificando en horas y porcentajes: el programa educativo y asignaturas en los que participará (éstas deben guardar relación disciplinar con su formación académica), asesorías y/o tutorías, actividades de investigación, esto se debe incluir una vez que haya sido seleccionado el sustentante y entregarse con la documentación (este rubro es en caso de aplicar).

Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la facultad; Escuela, Dirección o Centro respectivo.

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Facultad de Química	Dr. Alejandro Ruiz Marín Director armarin@delfin.unacar.mx Ing. Carolin Alejandra Paz López Secretaria Administrativa cpaz@delfin.unacar.mx	Calle 56 No. 4 por Av. Concordia, Campus "General José Ortiz Ávila" C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Teléfono 938 381 10 18 Ext. 2100 y 2101 De lunes a viernes, de 09:00 a.m. a 14:00 hrs. y de 16:00 hrs. a 19:00 hrs.

Atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Mtra. María Luisa Avila Zavala
Directora General de Docencia

Dr. Fernando Enrique Sánchez Martínez
Secretario Académico

Vigencia de la convocatoria: Del 22 al 23 de septiembre de 2026.
Ciudad del Carmen, Campeche; a 22 de septiembre de 2026.